**47ª sesión del Grupo de Trabajo de Examen Periódico Universal (EPU)**

**4 al 15 de noviembre de 2024**

**Intervención de la delegación de Colombia**

Colombia da la bienvenida a la distinguida delegación de Noruega con ocasión del 4º ciclo de Examen Periódico Universal, en el cual le desea los mayores éxitos. Colombia celebra los avances de Noruega desde el último ciclo del EPU y, con ánimo constructivo, recomienda:

1. Modifique la legislación penal para garantizar que la definición de violación se centre en la falta de libre consentimiento y no en la existencia de violencia, de conformidad con las normas internacionales y las obligaciones contraídas en virtud del Convenio de Estambul.
2. Revisar y, de ser el caso ajustar, las normas sobre la capacidad jurídica de personas con discapacidad para garantizar que ninguna persona sea privada de su capacidad jurídica debido a una discapacidad.
3. Garantizar el principio de non-refoulement en el trámite de las solicitudes de asilo y refugio y reintroduzca el criterio de razonabilidad en relación con la aplicación de la alternativa de huida interna.
4. Evalué mecanismos jurídicos, legislativos o normativo para la construcción de un procedimiento para la determinación de la condición de apatridia, de conformidad con lo establecido en la Convención sobre el estatuto de los apátridas.

Gracias. Tiempo (1 min.)